

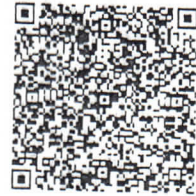
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-829



Fecha de ingreso: 08-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-05-2022

Folio: 2022-829

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MINERVA ALMEIDA GARZA CASTILLON Y JOSE LUIS MARTINEZ HUIZAR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-053-00006-00-0000

Propietario: MINERVA ALMEIDA GARZA CASTILLON

Domicilio: CALL BONARES 11820 COLONIA ANDALUCIA -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	23.72	0.00	0.00		228.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.72	0.00	0.00		45.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.72	0.00	0.00		45.65
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.94	0.00	38.66	PASILLO LATERAL	1,259.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.94	0.00	38.66		103.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.94	0.00	38.66		103.15
TOTALES			115.98	0.00	115.98		\$ 1,785.62

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- VIII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2022 9:14:17

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021416529e5f201f565fe43b801e26e2d99a8d7f945202142d9fad26d5ea00bfad1a1f04183e21c43b658981